REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA No. 54-2004

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y cuatro dos mil cuatro celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Numar, el lunes 22 de noviembre de 2004, a las 5.00 p.m.

Asisten: Manuel A. Bolaños Salas, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Sandra García Pérez, Rubén Salas Salazar, Wilberth Pérez Ramírez y Gloria Paniagua Soto, Propietarios, Rubén Leandro Montero, Reina Fonseca Ortega, Edgar Carpio Solano, Alejandrina Mata, suplentes y Nelson Monge, Secretario General.

Ausente con justificación: Marvin Herrera Araya, quien cumple con responsabilidades emanadas de acuerdos del Consejo de Ministros de Educación de Centroamérica.

AGENDA No. 54-2004
SESION ORDINARIA
FECHA: 22 DE NOVIEMBRE 5.00 P.M

1.- Aprobación del acta No. 53-04

2.- Audiencia al Lic. Félix Barrantes U, Director de la División de Control de Calidad, y señora Virginia Ramírez, Directora Departamento de Pruebas Nacionales, quienes se referirán a la eliminación de temarios de Pruebas Nacionales y nota de presentación.

3.- Invitación por parte de la señora Sandra García a sesionar en la primera semana de diciembre en la Biblioteca Demetrio Tinoco de la Universidad de Costa Rica, para conocer avances de la Ley 7600 en relación con la accesibilidad para todos y todas. (Posible fecha 6 de diciembre)

4.- Asuntos varios

Sesiones mes de diciembre

Miércoles 1, lunes 6, martes 7, lunes 13 y martes 14

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Auditoría Interna M.E.P.

ARTICULO 1

Aprobación del acta No. 53-04

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido del acta de la sesión ordinaria No. 53-04, celebrada el día lunes 22 de noviembre de 2004

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-54-04

- Aprobar el acta No. 53–2004 con modificaciones.

ARTICULO 2

Audiencia al Lic. Félix Barrantes U., Director de la División de Control de Calidad, y señora Virginia Ramírez, Directora Departamento de Pruebas Nacionales, quienes se referirán a la eliminación de temarios de Pruebas Nacionales y nota de presentación.

Se presentaron los señores Félix Barrantes U., Director de la División de Control de Calidad, la señora Virginia Ramírez, Directora Departamento de Pruebas Nacionales y el señor Alvaro Artavia, Asesor de Matemática, quienes se refirieron a la decisión del Consejo Superior de Educación de sustituir el uso de los "temarios" para las Pruebas Nacionales por el correspondiente programa o plan de estudios vigente, oficialmente aprobado por el Consejo Superior de Educación

El señor Félix Barrantes dió las gracias por la invitación y pidió disculpas al no poder enviar un informe en el tiempo solicitado por el Consejo Superior de Educación.

Manifestó don Félix Barrantes que hay dos temas a los que quisiera referirse , a la División de Control de Calidad llegó el acuerdo del Consejo Superior de Educación sobre sustituir el uso de los temarios y dejar como marco de referencia los programas; empezamos por decirles que nosotros creemos que técnicamente esta es la medida correcta, cuando hay temarios ése se convierte en el marco de referencia para los profesores aparte de que para nosotros el que sean los programas los que fundamenten la medición nos alivia mucho, nos hace menos complejo el abordar la evaluación con referencia a normas. ¿porqué? Pues porque los contenidos son finitos. Los ajustes los vamos a enviar al Consejo,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

creemos que es una decisión que ustedes deben conocer, incluso aprobar. Es importante advertir que este cambio va a incidir en una baja en el rendimiento .

Les reiteró que esto va a significar un bajonazo, y que para la aplicación de esta disposición se deben tomar en cuenta algunos aspectos por lo que hay algunas preguntas que si queremos hacerles que vamos a plantear por escrito. Deben plantearse algunas medidas de transición pues hay alumnos que están en sétimo y octavo a quienes hay que informarles el cambio hay que recordar que la evaluación es de ciclo, no de nivel, igual algunos alumnos que entran a undécimo o los estudiantes de colegios técnico que ya cursaron los dos años y apenas van a cursar cuatro meses de un año.

Estamos analizando internamente los ajustes y en los cuales hay que tomar en cuenta varias cosas, al trabajar con referencia a los temarios nosotros hacíamos consultas, enviábamos una hoja con todos los temas para que los profesores sugirieran peso porcentual de cada tema .

La promoción del 2005 obviamente va a tener un bajonazo, y el Ministerio de Educación tiene que tenerlo muy claro. Eso por cuanto el programa oficial vigente es más amplio que los temarios y en consecuencia la exigencia es mayor.

Manifestó el señor Ministro que don Félix Barrantes habla de una baja en el rendimiento, de una afectación en la evaluación, en tanto la evaluación es por ciclo y no por nivel, hay gente que ya está en otro proceso, el acuerdo del Departamento Legal dice que no procede tal y como está porque lo que si procede es una reforma al reglamento de Evaluación en donde se incorpore y el acuerdo no lo dice y queda supeditado a la voluntad del poder Ejecutivo, los gremios están en contra, cuando me enteré- manifestó el señor Ministro-, tomáramos nota de todas las situaciones porque esto es una reforma a un reglamento y eso es potestad del Ejecutivo pero de proceder se tendrían que hacer consideraciones para un tipo de estudiante que viene ya en otro proceso.

Don Guillermo Vargas manifestó que obviamente las medidas de transición para atender las condiciones de los estudiantes que iniciaron su preparación teniendo como referencia los temarios siempre posible establecerlas y hay varias vías, una es la que se acaba de señalar y la otra es la consideración transitoria de que si un estudiante va a rendir exámenes en noveno año y supuestamente realizó sus estudios de sétimo y octavo sin que sus profesores atendieran, como les correspondía, el programa oficial de estudios aprobado por este Consejo sino que se limitarían al plan disminuido que comprende el temario entonces debería realizar sus estudios de noveno como corresponde, es decir con el programa oficial y que al elaborarse la prueba del año 2005 se diseñe tomando en cuenta esas consideraciones transitorias mientras se cumple con el proceso de transición y eso no le afecta en nada.

Cuando se afirma y asegura el hecho de que al sustituir los temarios como referencia por los programas completos se producirá una baja, estamos

Auditoría Interna M.E.P.

partiendo, equivocadamente, del supuesto que no habrá ningún esfuerzo adicional, se parte del supuesto erróneo de que los profesores van a trabajar mal, que ellos, los estudiantes y los padres no van a tener su responsabilidad, o lo que es peor, que no tienen la capacidad para enfrentar las nuevas condiciones y a mi me parece que es una deducción equivocada que basada en premisas que no es cierto. Yo creo que nuestros profesores y nuestros estudiantes tienen la capacidad, la voluntad y el talento para ser cada vez mejores y para asumir con éxito las nuevas condiciones.

Lo otro que me preocupa es la afirmación de que si consultáramos a los profesores el peso porcentual de los temas se disfrazaría la decisión, no tendríamos una referencia al programa sino que tendríamos una especie de temario disfrazado. Yo creo que los profesores deben seguir siendo consultados y la afirmación anterior, si fuera correcta, me hace pensar que en este momento ni siquiera tenemos como referente el temario, pues sí, como se ha afirmado aquí, la consulta por si misma lo disminuye entonces actualmente lo que tendríamos no es sino un disfraz del temario que ya es un disfraz.

Por otra parte, me parece muy extraño que los gremios estén es desacuerdo en la decisión de no trabajar con referencia a un programa disminuido como son los temarios pues ellos en los medios de comunicación están diciendo que no saben que hacer con los 200 días, que les sobra tiempo, y entonces ahora tienen la oportunidad de hacer un poco más de utilizar ese tiempo que dicen que les sobra, de tener un referente más amplio, de emplear los doscientos días con más acierto atendiendo temas que están incluidos en el programa oficial pro que los temarios excluían de hecho, no entiendo cual es la razón de la oposición, salvo que significará trabajar un poco más, pero los educadores están mostrando interés en trabajar más, en no perder el tiempo, en que no les sobre espacio en el cumplimiento de los doscientos días, digo todo esto me parece en aras de la misión objetiva del problema, no encuentro todavía la gran dificultad para ello.

Por otra parte, si lo que se quiere es elevar a como haya lugar la promoción, independientemente de que se cumplan o no los objetivos planteados, si lo que queremos es tener más estudiantes aprobados por la vía del facilismo, pues entonces tal vez se podría decir, por supuesto que engañosamente, que mejoremos la evaluación, si quitamos las pruebas nacionales. Si lo que queremos es mejorar los números de aprobados independientemente de lo que pase y si la afirmación hecho hoy aquí de que entonces, tal vez la reducción mayor del temario podría mejorar la calidad, entendida ésta como simple aumento de número de aprobados. Digo todo esto es en buen sentido y por reducción al absurdo ya que hay dos colegas de matemática que saben mucho más que yo

Me parece que si vamos a buscar algún razonamiento para un acuerdo de corte facilista al menos sustentémoslo mejor para poder decir que la otra no es una decisión técnicamente correcta como se ha confirmado hoy aquí por parte de los especialistas. Reitero que el temor a una supuesta baja en el rendimiento es un juicio a priori, que únicamente supone que no somos capaces de mejorar, de un

Auditoría Interna M.E.P.

mayor esfuerzo y un mejor aprovechamiento del tiempo y el talento en segundo lugar el tema de las disposiciones propias la transición es un elemento que se puede incorporar sin mayor dificultad ustedes verán de que forma pueden hacerlo, y finalmente en cuanto a la imposibilidad de consultar a los profesores si usamos el plan completo como referente, yo insisto en que debe hacerse pues si, como se ha afirmado, con ello que podríamos disfrazarnos en un temario debo recalcar que si ahora no lo será después.

En cuanto a las dudas legales, considero con todo respeto que no tienen asidero pues si bien el Reglamento de Evaluación menciona los temarios como referente para las pruebas nacionales, éstos no están allí expresamente definidos, se establecen cada año por acuerdo de este Consejo y si este organismo en uso de sus facultades dispone que el referente o temario es coincidente con el plan de estudios ya establecido, no hay ninguna variante de fondo, es una definición del Consejo, como las que hace al principio del curso cada año y se limita únicamente a que hablemos ya no de temario sino de planes y ya esta establecido no requiere modificación alguna del Reglamento. Por otra parte en cuanto a la oposición de los gremios que nos informa el señor Ministro no se cuales estarán en desacuerdo pero creo que todos ellos son personas razonables y tal vez no han tenido toda la información en medio de tanta cosa complicada, creo firmemente que uno puede razonar, conversar con ellos y hacerles ver como aprovechar los días que ahora les están sobrando.

El señor Ministro manifestó que cuando habló con don Félix Barrantes pensó que vinieran acá y que expusieran lo expusieron en su Despacho, hay algo que es cierto yo no tengo porque ser un Ministro excepcional a diferencia entre los demás y me alcanzan los acuerdo de aquí como le alcanzaron a ellos, ahora no se está escribiendo otra historia con otro Ministro y lo que acuerdo el Consejo le alcanza al Ministro tengamos claro, que no se habré ningún frente contra el Consejo, ni aquí afuera pero a mí se me toman la oficina, yo no habló de gremios porque aquí tenemos a dos compañeras y las quiero mucho pero sabemos que cuando hablamos de esto es de APSE, pero tampoco tengo porque generalizar en gremios estando dos compañeras presentes y que nos colaboran mucho y qué paso, me fueron a buscar a la Cumbre de Presidente, pero si me llama la atención cuando los funcionarios de Control de Calidad me dicen que nada más me van a hacer las observaciones que le hicieron a don Guillermo Vargas, a Francisco A. Pacheco para que las conozca el Consejo, porque esto para mí ya es agotador como lo fue para ustedes, esta figura de miembro del Consejo Superior de Educación, del CONESUP, yo como que no la tolero mucho por que a lo ultimo todo es lo mismo, el acuerdo al único que llega es al Despacho, es mis peleas con la gente del Ministerio, todos actúan y que al que se golpea es al Ministro, yo ya tengo una concepción mayor de las pruebas, sigo sosteniendo que se deben hacer cambios pero que los valoren cuando corresponda y tomen la decisión entre todos, pero yo tengo más claridad, esto es un problema curricular, esto es un problema mayúsculo, un problema de formación, de contenidos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

La señora Virginia Ramírez, manifestó que desde que les llegó el acuerdo han estado hablando del asunto y no estamos en contra de la sustitución de los temarios por el programa como marco de referencia, todo lo contrario desde la primera vez que vine al Consejo pensé que al quitar los temarios funcionaría mejor el asunto, pero que don Guillermo manifieste que es a priori, efectivamente en educación se parte de una hipótesis y la hipótesis es que sí van a bajar, porqué? Porque en el documento que les entregamos en las últimas páginas viene un análisis de algunos temas nuevos que se introdujeron en las Pruebas de noveno y son las que arrojan el resultado más bajo, aún avisándoles desde el mes de abril que iban a ser evaluados. Aunque no quisiéramos decirlo hay un problema en las instituciones educativas, hay un problema en los docentes y creo que es hora de decirlo, los profesores no están cumpliendo lo que tienen que cumplir, nosotros tenemos demasiadas carta de padres de familia que se quejan de profesores que no vieron el temario, y efectivamente el temario es una reducción del programa, manifestó la señora Virginia ¿ irán a ver el programa?. Eso es lo ideal, eso es lo que esperamos.

Otro asunto que nos preocupa noveno año, los exámenes de noveno año son en octubre, el año escolar termina en diciembre o sea que van haber temas recurrentes año a año que nunca van a ser evaluados, sé que me pueden preguntar¿ y cómo los están evaluando ahora?, al ser el temario en el caso de matemática priorizamos por aquellos contenidos que sabemos que son indispensables para el ciclo siguiente.

Para nosotros técnicamente es mucho menos complejo hacer pruebas con programas que con temarios, pero tenemos cantidad de profesores que no terminan el temario, no el programa, el temario, y si ustedes nos dicen programa vamos con el programa no tenemos ningún impedimento pero queremos que lo revisen en cuanto a las disposiciones transitorias. Dado que a la hora de entregar los resultados de notas siempre es Control de Calidad los que aparecen como culpables. ¿ Estará el Consejo Superior de Educación acompañándonos en este proceso o nos dejarán solos nuevamente?.

Solicitó don Guillermo Vargas que le expliquen que ese cuadro de balanceo que hacen con el temario no se corre el riesgo que los profesores en un tema o subtema nadie la mencione y pongo cero, porqué ese riesgo que no hay con el temario si existe cuando se lo pidan, ¿qué harían ustedes si de pronto revisan el temario y alguien dice no queremos nada de estadística.

Manifestó don Félix Barrantes que el cuadro establece que deben anotar algún porcentaje en todas.

La señora Sandra García manifiesta su preocupación en relación con algunos de los elementos mencionados por el señor Barrantes y la señora Ramírez, porque aún cuando expresan su complacencia con la posición del Consejo en cuanto a la modificación que se hizo recientemente para que sean los programas y no los temarios los que fundamenten la elaboración de las pruebas nacionales, también

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Auditoría Interna M.E.P.

aseguran que habrá una disminución en el rendimiento. Indica que a esta última afirmación hay que prestarle atención, pero aún más es preocupante otra afirmación de ellos, en el sentido de que los programas de cursos están atomizados. Esto significa entonces, que si bien debemos mantener el acuerdo de eliminar los temarios, también debemos, con urgencia, retomar la revisión de los programas, para que su contenido sea pertinente y relevante. Poco se lograría, si los programas, no cumplen su cometido. Afirma que es importante que la administración dedique tiempo a acciones que favorezcan este proceso de revisión. Agrega la señora García que no le teme a la posibilidad de no completar los programas por cuanto más bien hay quejas porque hay de sobra tiempo y que la posibilidad de disminución en el rendimiento podría no darse si se hacen las modificaciones curriculares y la capacitación docente.

Ella insistió en la importancia de divulgar lo acordado para asegurar el conocimiento de la nueva normativa por parte de estudiantes y profesores pero que además, se debe tener presente que las modificaciones que se realicen deben obedecer a una visión integral.

En cuanto a la preocupación por no existir un período de transición , puso como ejemplo que se podría crear como un adicional o un transitorio, donde se indique que el acuerdo es para los estudiantes que ingresan a cuarto, sétimo décimo año.

Por otra parte, la señora García solicita a los señores Barrantes y Ramírez, que se refieren a la tendencia que existe sobre la aplicación del cuadro de balanceo en el tema de elaboración de pruebas. Indica que hasta donde ella conoce, aparentemente, existe una tendencia a su eliminación, pero desconoce la justificación que respalda una tésis de esa naturaleza y cual es la posición del departamento correspondiente del MEP en ese aspecto, y, si fuera verdad que existe esa tendencia, desearía tener una posición de ellos en un futuro cercano

Analizado el tema de temarios para pruebas nacionales y considerando que:

- Los programas de estudio deben ser los instrumentos que guíen el proceso educativo en todos los niveles y ciclos del sistema.

- En las asignaturas objetivo de pruebas nacionales, los temarios han hecho una derogación tácita de los programas de estudio.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 02-54-04

- **A partir del año 2005 se eliminan los temarios para las Pruebas Nacionales de Conclusión de II Ciclo de la**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Educación General Básica, de conclusión de la Educación General Básica y de Bachillerato en Educación Media.

- **A partir del años 2005, los programas de estudio delimitarán el ámbito para la elaboración de las pruebas nacionales. La División de Control de Calidad realizará las modificaciones técnicas que correspondan al modelo de medición que se utilizará para estas pruebas.**

TRANSITORIO.

1.- **Con el propósito de atender las circunstancias particulares de los estudiantes matriculados antes del año 2005, las Pruebas Nacionales de Conclusión de Segundo Ciclo de la Educación General Básica, de Conclusión de la Educación General Básica y de Bachillerato en Educación Media se aplicarán durante los años 2005 y 2006 con base en temarios que deberán ser aprobados por el Consejo Superior de Educación y entregados a los profesores y los estudiantes a más tardar el segundo mes después de iniciado el curso lectivo, se exceptúan de ese transitoric las Pruebas de Bachillerato en Educación Media para los estudiantes de los colegios académicos diurnos y nocturnos, a quienes se les aplicará las pruebas con base en los temarios, únicamente para el año 2005, en virtud de que completan su ciclo durante este año.**

ARTICULO 3

Invitación por parte de la señora Sandra García a sesionar en la primera semana de diciembre en la Biblioteca Demetrio Tinoco de la Universidad de Costa Rica, para conocer sobre la aplicación de la Ley 7600 en relación con la accesibilidad para todos y todas, sobre todo en el tema de bibliotecas. (Posible fecha 6 de diciembre)

La señora Sandra García se refirió a la invitación que está cursando al Consejo Superior de Educación con el beneplácito de la MSc. María Eugenia Briceño, Directora del Sistema de Bibliotecas Documentación e Información (SIBDI) de la Universidad de Costa Rica, para sesionar en el Biblioteca Luis Demetrio Tinoco de dicha Universidad, para conocer sobre el tema de bibliotecas accesibles, con el propósito de dictar políticas en este campo con el conocimiento del caso.

Manifestó doña Sandra García que en dicha sesión se contaría con la participación de la Msc. María Elena Briceño, Directora del SIBDI, para conocer

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

acerca de lo que hace la institución con bibliotecas accesibles para todos y todas y que seremos atendidos por la Institución.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-54-04

- **Acoger la invitación de la señora Sandra García de sesionar en la Biblioteca Demetrio Tinoco de la Universidad para tratar sobre el tema de Bibliotecas Accesibles para todos y todas y programarla para principios del próximo año.**

ARTICULO 4

Comisión de Leyes y Reglamentos

La Comisión de Leyes y Reglamentos propone al Consejo Superior de Educación la equiparación de estudios a las siguientes personas:

No. Exp	Nombre	Título reconocido	País extiende título
0839	Inna Kostyuk	Bachillerato en Enseñanza Media	Ucrania
0840	Yesseli Yanib Cruz	Bachillerato en Enseñanza Media	Belice
0842	Eliécer González González	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
0853	Angelica Herrera Simancas	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0904	José D. Hernández Carballo	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0911	Nimer J. Arroliga Rodríguez	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0915	Fanny Umaña Gutiérrez	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0918	Ligia Dimas Inestroza	Bachillerato en Enseñanza Media	El Salvador
0919	Irena Roblero Manzariegos	Bachillerato en Enseñanza Media	Guatemala
0937	Francisco A. Serrano M.	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0966	Micherlange de Desiree	Bachillerato en Enseñanza Media	Haití
0967	Patrick Manely Cantave	Bachillerato en Enseñanza Media	Haití

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

01061	Gloria Ruda Pérez	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia

ARTICULO 5

Asuntos varios

1.- Sesiones mes de diciembre

Miércoles 1, lunes 6, martes 7, lunes 13 y martes 14.

2.- La señora Sandra García dice que desea insistir en la necesidad de revisar la Ley de Carrera Docente para actualizarla, fundamentalmente en lo que se refiere a la contratación de personal y a la luz de condiciones sociales actuales. Asimismo manifiesta que en repetidas ocasiones se ha hablado sobre la importancia de la capacitación de Docentes y el programa que este sentido tiene el Centro Nacional de Didáctica (CENADI), de que hubo un informe de la Contraloría General de la República, algunos de cuyos elementos de se deben retomar.

Además la señora García se refiere a la necesidad de que exista la certificación continua pero que esto requiere ser punto de agenda para poder profundizar en un análisis que permita tomar decisiones, de manera que también se pueda valorar la posibilidad que los y las nuevas servidoras de la educación, realicen un examen de conocimiento y actitud, previo a ser contratados en forma permanente, de la misma manera que lo hacen en inglés. Considera que se deben realizar varios talleres para retomar el análisis de estos temas tan relevantes.

Comenta en varias ocasiones se ha traído el tema de la formación de formadores como un elemento prioritario para poder lograr algunas de las transformaciones que la educación requiere.

3.- El señor Guillermo Vargas se refirió al tema de "formación de docentes" y como ésta impacta en la calidad de la educación costarricense. Señaló el Lic. Vargas que hoy el país vive un grave problema con la formación docente insuficiente y crecientemente pobre que están brindando algunas instituciones de educación del país y que están graduando semestralmente un elevado número de nuevos profesores de la educación con títulos de licenciaturas, maestrías y doctorados pero con una paupérrima formación tanto en el campo de la didáctica propiamente dicha. Considera que éste es posiblemente el más grave problema que hoy enfrenta la educación costarricense pues ninguna reforma, ningún replanteamiento, ningún giro positivo hacia la calidad educativa se podrá dar en el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

país, si quienes se están graduando a raudales y estarán en las aulas por treinta años, tienen una formación endeble y descuidada. Señala que plantea el problema como una denuncia pública sobre un hecho que, de continuar, podrá a la educación costarricense de rodillas, Ha venido repitiendo por años que cualquier cambio educativo realmente trascendente se realiza en las aulas o, simplemente, no se realiza. Son los educadores en las aulas los únicos capaces de dar el gran salto hacia la calidad y el mejoramiento de la educación costarricense, pero si éstos tienen una pobre formación, si han sido graduados a la carrera, sin rigor, sin atención siquiera al estudio de los temas mínimos que deben luego enseñar en las escuelas y colegios, si lo que tenemos es una oleada de licenciaturas, maestrías y doctorados de papel, sin ningún sustento real, no tenderemos ninguna esperanza. Considera que el Ministerio de Educación como empleador debe establecer normas más rigurosas de ingreso al servicio docente.

Una vez analizado el tema y el Consejo Superior:

Considerando que:

a.- La acción del docente es elemento esencial y decisivo en el mejoramiento de la calidad de la educación.

b.- El Ministerio de Educación Pública en tanto que empleador le compete definir las características indispensables de ingreso que deben reunir quienes quieran incorporarse a la carrera docente.

Por tanto, se acuerda en firme:

Acuerdo 04-54-04

- **<u>Solicitar a la Administración del Ministerio de Educación Pública,</u> realizar un estudio de los requisitos de ingreso de nuevos profesionales a la carrera docente, como empleador del Ministerio de Educación Pública con el fin de revisar, actualizar y mejorar la definición de esos requisitos, en el marco de las nuevas exigencias que enfrenta el sistema educativo nacional.**

4.- La señora Alejandrina Mata se refirió al estudio que están realizando los funcionarios de la Supervisión Nacional, relacionado con la calidad de la educación, manifiesta que dicho trabajo no afecta en nada las propuestas que tiene este Consejo en investigación y estudio sobre calidad y política educativa.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Se levanta la sesión a las veinte horas.

Acta No.54-2004 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 22 de noviembre de 2004, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 57-04 del 6 de diciembre del 2004.

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

NELSON MONGE CESPEDES
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
COSTA RICA